

**ANÁLISIS SOBRE LAS INCUMBENCIAS DE LA INFORMACIÓN
CONTABLE**
ANALYSIS OF THE RELEVANCE OF ACCOUNTING INFORMATION

Hugo Ricardo Arreghini¹

<https://doi.org/10.52292/j.eca.2022.2834>

Fecha recepción: 30/08/2021
Fecha aceptación: 22/02/2022

Resumen

Este escrito describe un proceso de reflexión sobre prácticas que buscan asignar a la Contabilidad quehaceres comprometedores de su función informadora y analiza los efectos al intervenir en ámbitos extraños a los de su competencia. Los argumentos empleados se fundan en la razón que universalmente impulsa a las personas en su accionar vital de existencia y crecimiento, para organizarse con ese objeto de sustentabilidad. Demuestran, además, que la Contabilidad cumple el objetivo de ser un instrumento explicativo de ese fin de la empresa, porque se lo garantiza con un sistema propio que permite reflejar la valoración cuantitativa de la riqueza, su evolución y comparación. Se explica el comportamiento que garantiza el cumplimiento apropiado de esa actividad y se demuestra la falencia de intentos hechos para asignar a la Contabilidad un empleo más amplio en la expresión de lo social no económico, en la manifestación de perjuicios que la empresa causaría al ambiente y en la aptitud que se le podría atribuir para la formulación de políticas sobre el futuro de las empresas.

Palabras clave: objeto social vital, información económica sistemática, fines sociales no económicos, comunicación presuntiva, apreciación social inconsistente.

¹ Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional del Centro y Universidad Nacional de Buenos Aires. E-mail: harreghini@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4805-4409>.

Abstract

This paper describes a process of reflection on practices that seek to assign to Accounting tasks that compromise its informative function and analyzes the effects of intervening in areas outside its competence. The arguments are based on the reason that universally drives people in their vital actions of existence and growth, to organize themselves with such purpose of sustainability. They also show that Accounting fulfills the objective of being an explanatory instrument to guarantee the fulfillment of the company's purpose because its own system allows reflecting the quantitative valuation of wealth, its evolution, and comparison. There is an explanation of the behavior that guarantees the proper fulfillment of this economic activity as well as a demonstration of the failure to assign to Accounting the ability to express a social non-economic purpose, to identify environmental damage that the company could cause and to formulate policies on the future of the companies.

Keywords: vital corporate purpose, systematic economic information, non-economic social purpose, presumptive communication, inconsistent social appreciation

JEL: M41.

1. Introducción

Existir y desarrollarse es para cualquier persona — física o ideal — una imposición natural que ordena la agrupación de sus integrantes.

La reunión de los componentes, que se manifiesta en los seres humanos como familia organizada funcionalmente, los vincula coordinadamente tratando de evitar su debilitamiento, disgregación y extinción.

El objeto vital esencial puede entenderse en correspondencia con las unidades que las entidades jurídicas crean para cumplir fines similares de subsistencia y crecimiento — su fundamento económico —. Ambas figuras — caracterizadas por el mismo fin — promueven empresas que se valen de la Contabilidad para explicar la evolución de las organizaciones destinadas a cumplirlo.

Que todas las entidades jurídicas requieran ese tipo de acciones explica el carácter generalizado de la comunicación que se hace con estados contables y distingue esa obligación de la que exigiría cualquier otro objeto no económico.

La expresión de ese otro tipo de noticia tiene particulares modos de exposición que obligan a ser explicados de modo especial. El sistema de información contable reúne los atributos que le permiten cumplir los requerimientos pertinentes y es demostrable — como se intenta en el ensayo — que cualquier otro objetivo social — cultural, ético, ecológico, sanitario, patriótico, religioso — no podría ser satisfecho con el uso de este instrumento.

El escrito pretende, igualmente, descartar que esa información que brinda la Contabilidad — debido a la razón histórica que tiene impuesta — permita fundamentar políticas que se basen en presunciones del futuro.

La disposición armónica de los órganos que dan vida — reconocida por la demostración adecuada de un sistema — facilita los actos de buena administración de los recursos que se disponen como activos para ese fin; es el modo de dar asignación a los componentes lo que permite el funcionamiento de la aplicación a cada acción de lo que es propio y más conveniente.

2. La información en la administración

Administrar requiere gobernar, otorgar al órgano al que se reconoce capacidad suficiente la responsabilidad del manejo de las funciones orgánicas. Constituye el modo de imponer las disposiciones que permitan el trabajo regular del organismo, para lo cual será imprescindible el equilibrio permanente de las partes con roles distintos que cada una debe cumplir.

La información es un recurso imprescindible que condiciona el funcionamiento de una organización. La marcha armoniosa de una entidad, encargada del desarrollo de un proyecto, la requiere a la par del esfuerzo humano y del empleo de inversiones que aporta su financiamiento.

Los elementos que constituyen el tejido substancial de la información son datos que documentan los hechos y actos relacionados con la acción organizacional que, en medida importante, depende de su acertado tratamiento.

El conocimiento exigido para la toma de decisiones en la gestión no puede prescindir del adecuado ordenamiento de las noticias, que es el modo de viabilizar su entendimiento y hacer útil su uso.

La información debe ser una fuerte impulsora de la búsqueda de la reducción de incertidumbre. Se la puede considerar como una herramienta conducente a eliminar la perplejidad de manifestaciones basadas en la interpretación de un relato sobre los hechos, no suficientemente documentado, lo que es posible reducir a medida que se le imponen nuevos límites con pruebas sobre la perspectiva de su ocurrencia efectiva.

(...) la narración también debe distinguirse de la exposición informativa, a la que su gusto por el detalle práctico podría aproximarla. El primado de la información en nuestros días ha contribuido decisivamente a que el arte de narrar se haya hecho raro. En primer término, impone una verosimilitud abstracta de verificación inmediata que nada tiene que ver con la plausibilidad narrativa: 'Mientras que la narración daba con gusto crédito a los prodigios, para la información resulta imprescindible sonar plausiblemente... La información tiende en primer término a confirmar que nuestra concepción de lo posible es adecuada... La información se resigna de antemano al acatamiento de las leyes necesarias... la información es la voz misma de la ley, confirmándose en cada incidencia. Como la esencia de aquello de que da cuenta la información es siempre idéntica, la necesidad de la ley, la pura ley misma. 'La información tiene su recompensa únicamente en el instante en que es nueva. Vive solo en él, y a él tiene que entregarse por entero, explicándose sin perder tiempo... La explicación es consustancial a la información y contribuye a salvar las aristas de la ley. La novedad de la noticia siempre comporta un relativo hálito de prodigio, que la explicación concomitante contribuye suavemente a desvanecer (Savater, 2005, pp. 33-34).

Aun así, esa exteriorización que busca garantizarse con una demostración, que intenta ser fidedigna sobre lo ya ocurrido, es casi siempre insuficiente para avizorar el futuro y hacer un diagnóstico acertado del porvenir.

3. Sistema de información de la Contabilidad

Solo algunas determinaciones a tomarse en próximos plazos relativamente breves podrían, sin mayor riesgo, ser orientadas por las demostraciones que se respalden en los estados con fundamento contable. Según Levy (2013): “la ausencia de análisis prospectivos – aquellos elaborados a partir de representaciones explícitas de posibles escenarios futuros – dificulta una formulación de los propósitos estratégicos para el mediano y largo plazo” (p. 147).

Los mecanismos transaccionales que caracterizan la introducción y extracción de los testimonios que comprueban los acuerdos con que se negocia constituyen la mejor garantía de objetividad acerca del valor otorgado a las operaciones realizadas.

El acceso a los efectos de los actos que afectan a un ente con el que tienen relación es comúnmente la consecuencia de una admisión consentida en la puja decisoria que los confirma.

El manejo de los movimientos transformadores dentro de la organización se alimenta con la valoración que le da la apreciación de los bienes intervinientes y el cómputo del tiempo que se emplea en el desarrollo de los procesos de producción.

Esos atributos dan sentido a un sistema que, como tal, reúne en su complejidad partes que actúan de modo vincular, conducidas por una estructura que las sostiene vigentes y activas, configurando mecanismos que demuestran un funcionamiento identificador de la rigurosidad y fortaleza de su existencia. Forman un conjunto que responde a una composición integradora para enlazar sus partes en pos de un objeto y para desconocer su vinculación con fines extraños.

Como pocos, el sistema de información contable respeta la condición propia que lo particulariza como de acción balanceante, de la que es dependiente. A la vez, su base de apoyo se subordina a cumplir ese requisito apelando a una unidad de medida que permite ejecutar homogéneamente las funciones para las que está dotado y destinado, sin alterar el equilibrio que debe mantener.

Es obvio que para cumplir sus fines debe, en cuanto corresponda, responder a las exigencias del entorno con el que debe desenvolver sus acciones, pero su

capacidad de interpretación está limitada a un propósito que debe respetar; hacerlo contrariándolo lo forzaría a actuar en acciones que no le competen y le llevarían a ubicarse en un escenario para el que no está preparado, con resultados que podrían llegar a ser contraproducentes o, por lo menos, inútiles.

(...) que un Sistema sea capaz de elaborar una comprensión del entorno, debe comenzar por comprenderse a sí mismo... La miopía decisoria cognitiva constituye una condición que torna vulnerable e inviable a un gran número de Sistemas, ya que una representación empobrecida de sí mismos redundaría en una definición errónea de su proposición fundamental... Neutraliza la conceptualización del teatro de acción y, en particular, del resto de todos los actores involucrados (Levy, 2013, p. 144).

En consecuencia, el sistema debe seguir una estrategia para asegurar que el proceso se dirija hacia decisiones acertadas que le permitan satisfacer sus objetivos.

La actitud social que reúne a los seres vivos agrupados en asociaciones para fines diversos, impulsa la priorización de un fin superior instintivo de índole biológico, que se traduce en mejorar su capacidad vital y la de su entorno más íntimo. Esto constituye su razón económica.

4. Información sobre el objeto no económico

Cualquiera sea la actividad particular que distinga a una asociación como entidad dedicada a otros fines, el móvil que le permitirá llevarla adelante será conseguir que satisfaga el objeto primordial de subsistencia y desarrollo, sin lo cual le resultará imposible alcanzar otro. Ese aspecto, común a toda organización, es el que ubica a la Contabilidad como instrumento informador de lo que a ello concierne; a su vez, la relación que esto puede tener con otra finalidad especial no impide que los efectos económicos sostenedores se expresen separadamente para indicar en qué medida consiguen respaldarla.

La consecución de lo que puede destacar como una acción importante de la entidad y la califica como tal puede, entonces, no ser económica y sus consecuencias no coincidentes con las que la Contabilidad deberá explicar independientemente.

Los hechos sociales, motivadores especiales de cualquier organización, que la hacen protagonista visible de sus actos y la inscriben como participante

destacada en la comunidad, deben tener su particular administración y explicación, que es otorgable a su destino no económico y se atribuye a sus acciones de otro significado.

El involucramiento de una persona con fines no económicos se verifica concomitantemente a su necesidad de mantenerse y es comúnmente menos sensible a identificarse con transacciones patrimoniales, cuya apreciación dependa necesariamente de una calificación dineraria.

El éxito en la obtención de los objetivos particulares de la organización no necesariamente debe tener acompañamiento con un buen resultado de los que contablemente expresen sus beneficios, determinados al comparar los ingresos obtenidos con el costo de conseguirlos. Puede que este, en algunos casos, se muestre adverso y no acompañe el desarrollo alcanzado por la institución y que el valor potencial del objeto elegido tenga una apreciación distinta cuando se explique la medición de su resultado económico.

Los mismos argumentos que se usan para señalar los negativos efectos sociales que, muchas veces, acompañan excelentes ganancias de algunas empresas, son los que demuestran la no homogeneidad de frutos tan diversos y la necesidad de procurar su evidencia para la corrección de ese censurable asincronismo.

Aunque se pueda entender que no debe tener sentido el mantenimiento de objetivos divergentes que procuren satisfacer lo económico y se despreocupen, durante un tiempo prolongado, de cualquier otra finalidad promotora de la creación de una organización, esa discordancia es factible en algún momento. Es la demostración de que esa situación, que ha sido posible y demostrable en algunos casos, permite colegir que los límites proyectivos y ejecutables, aunque a veces separables con alguna dificultad, existen y demandan siempre una administración con especificidad diversa.

Los medios para explicar las proposiciones, claramente diferentes, que las colocan en destinos distintos, requieren una gestión administradora que se explica con variables desconectadas que exigen expresión desemejante.

El sistema que se ocupa de la demostración de los efectos que provoca la actividad de la entidad económica, que comúnmente deben tener presencia en una organización, debido a que normalmente le interesa establecer la medición de su capital para determinar la viabilidad de su proyecto de vida, tiene una caracterización distintiva.

Esa propiedad coloca fuera del ámbito contable los datos que se refieren a cuestiones desvinculadas de las que abarcan los mecanismos que permiten la elaboración de los estados que informan sobre la economía empresarial.

5. Ineficaz proyección del futuro y de la interpretación de lo socioambiental

La objetividad que se espera para la comunicación no solamente quedaría completada con esa advertencia que excluye elementos no comprendidos dentro de lo económico, descarta, además, las presunciones de revalorización que avanzan en la estimación de beneficios aún no demostrables efectivamente y descalifica las actualizaciones de posibles resultados futuros.

Instrumentar con la comunicación, como representación de la visión esclarecedora que deduce las razones de su evolución y pronostica sus expectativas, haciendo una interpretación de lo que vendrá, no debe considerarse tarea imputable a la Contabilidad, porque ella está pergeñada con un propósito particular que el sistema en que se fundamenta debe acatar para no caer en falsos paradigmas: “(...) el paradigma del conocimiento organizacional proporciona una base relevante para explicar la creación de valor y la evolución económica de las organizaciones a partir de recursos y actividades intangibles” (Símara, Tonelli y Tesoro, 2012, p. 66).

La introducción de cuerpos extraños es más nociva que el irregular accionamiento de los factores naturales que son, siempre, capaces de comprender su inapropiada intervención y pugnan automáticamente por recuperar su función normal.

La atención de la sustentabilidad es la preocupación más importante de cualquier organización y, por ende, la materia que interesa resolver en primer término para asegurar el objeto perseguido. A esa motivación apunta el continuo monitoreo de los planes que se estudian para mantener activas las fuerzas impulsoras de un ente, es decir, para tenerlo en buen funcionamiento.

Esa compleja consideración requiere la permanente observación del alcance de las políticas a aplicar para confirmar su mantenimiento o modificar su direccionamiento. Esa tarea compete a los órganos de gobierno y más directamente la cumplen los dedicados a la gerencia.

Los procedimientos y los instrumentos que se emplean para hacer este tipo de gestión son, sobre todo, reconocidos por la apreciación del devenir futuro de las etapas a recorrer que se advierte en el entorno más vinculado. El rol informador de la Contabilidad poco puede aportar a esa función de investigación operativa que se ubica en presupuestos de alcance diverso en el tiempo a transcurrir, con dosis de incertidumbre variada según las circunstancias que puedan avizorarse.

Los partidarios en atribuir dotes, que permitirían a la información contable un satisfactorio ejercicio de esa resolución, insisten — aunque dudan de sus

afirmaciones — en que la teoría de la utilidad coloca a los informes que es capaz de preparar en posición de ser aprovechables, tal vez considerando que son instrumentos de cierta versatilidad, fácilmente convertibles en herramientas dispuestas para los fines más diversos.

La teoría contable busca alternativas para achicar la brecha entre la información elaborada con base contable y las expectativas de los grupos vinculados directa o indirectamente a la organización. El dificultoso reconocimiento de la Contabilidad Social y Ambiental como rama complementaria de la Contabilidad Financiera, gana protagonismo en un escenario donde la organización sustentable (como objetivo deseable) reemplaza a la más restrictiva concepción de empresa en marcha (Pastor y Jugon, 2015).

Comprobar que algo se sustenta exige razón para mantenerlo vigente, con capacidad de seguir sin dificultad cumpliendo funciones para desenvolverse y prosperar, cuestión que contablemente intenta explicarse con la comprobación del mantenimiento del capital propio.

Ramificar debe definirse solo como echar ramas o dividirse en ramas con el mismo destino. Las originadas por el mismo árbol les permiten producir frutos que únicamente se identifican con él; esa acción creadora puede alterar, en distintos momentos, el tamaño de lo producido y sus caracteres formales, debido a los cambios que la naturaleza opera en los ciclos de vida de la planta y en el avance del proceso de crecimiento y maduración. Algunas especies pueden recibir ramas de otras unidades estrechamente relacionadas con tejidos compatibles mediante el injerto que, hábilmente realizado, le haría posible producir frutos distintos.

Las ramas solo son injertables cuando responden a todas las condiciones de aceptación que se les exige para no recibir el rechazo estructural del sistema al que pretenden integrarse. El requisito fundamental para incorporarse en plenitud es que con ellas puedan cumplirse funciones iguales y que, para provocar un efecto favorable, no encuentren resistencia alguna para su implantación. En rigor los tejidos — que son agregados de células de naturaleza similar —, ubicados en la base y en el elemento incorporado, no mezclan sus componentes, reteniendo sus condiciones diferentes.

La factibilidad del injerto exige la presencia de dos tipos de condiciones. Una... la habilidad del injertador... La segunda... depende de

factores genéticos y consiste en la afinidad existente entre los organismos y las partes a unir. Es decir, la facultad existente entre dos individualidades para que sus tejidos puedan unirse y formar uno solo... Debe diferenciarse afinidad de compatibilidad, esta última comprende la facultad de permanencia de la unión,... en forma satisfactoria a través del tiempo (Valentini y Arroyo, 2003, pp. 3-4).

Esta enseñanza que ofrece la observación de la respuesta vegetal puede indicar que la imputada rama socioambiental está fuera del ámbito contable, debido a que se muestra incompatible con el trámite informativo que procura un sistema al que responde, en cambio, la Contabilidad.

Los sistemas son jerárquicos, insertándose unos en otros sin tener límites definidos... La existencia de la estructura vinculante hace que cualquier acción que se desarrolle sobre una parte del sistema se transmita al conjunto... Aún en sistemas con 'equilibrio dinámico' el margen de cambio no es infinito. Cuando se superan las posibilidades de desarrollar equilibrio, el margen se rompe y desaparece (Magdalena, 1999, p. 316).

La demostración de insuficiencia que la Contabilidad tiene para proyectar el futuro – al mostrarse únicamente capacitada para aportar formas estructurales que luego permitirán explicar los desvíos y sus causas, cuando se enfrenten el presupuesto con lo acontecido – sirve, además, para hacer más profunda la sospecha sobre la ineficaz complementación que puede esperarse de la inclusión de efectos sociales y ambientales.

Se observan trabajos que buscan dar trascendencia a prácticas indicadoras de cómo hacer para incorporar, a la técnica tradicional, la sustanciación de políticas que apuntan a la resolución del problema existencial de la organización, confundiéndola con la noticia que hace mención a su desarrollo económico. Al referirse, en un caso, a la gestión de una empresa de alojamiento turístico, por ejemplo, o en otro a las actividades de universidades estatales, expresan conceptos como los siguientes:

(...) el capital intelectual puede considerarse como el efecto sinérgico esperado de todos los conocimientos que reúne una empresa, toda la experiencia de sus integrantes, todo lo que se ha conseguido en términos de relaciones, procesos, hallazgos, innovaciones, presencia

en el mercado e influencia en la comunidad, que producen o se prevé pueden producir en el futuro, ingresos para la organización en conjunción con sus activos físicos y financieros (Símara, Tonelli y Carús Ribalaygua, 2012, pp. 255-256).

En este marco la información sobre capital intelectual resulta primordial para las instituciones de educación superior, dado que el conocimiento es su base principal tanto en lo referido a sus recursos como a su producción. La ampliación de los recursos informativos de las universidades estatales, a través de la incorporación de información sobre capital intelectual, dará lugar a un saludable ejercicio de transparencia, rendición de cuentas y accountability, así como de un imprescindible aprendizaje en la gestión de dicho capital, que seguramente mejorarán las bases para la gobernabilidad y la gobernanza institucional (Símara et al., 2014, p. 76).

Una herramienta informadora sobre el trámite esperado en la evolución del capital, que procura determinar si se ha producido en él una evolución, cuál ha sido la magnitud alcanzada en su desarrollo y el sentido que ello ha tomado, no tiene como finalidad exclusiva y trascendente ser emisora de políticas. Es así porque no es el modo interpretativo de lo que estaría por ocurrir para tratar de encontrar la forma de encausar los planes destinados a morigerar efectos adversos que deban corregirse alentando la aplicación de medidas tendientes al mejoramiento del proceso proyectado.

El alto contenido de intangibilidad que algunas actividades prometerían tener – como las que explotan el turismo, elegida para justificar su incidencia en una cita anterior –, se respalda en un importante grado de inestabilidad que acrecienta el riesgo y naturalmente envuelve a las empresas que se dedican a la prestación de servicios. Ello las hace más propensas a recibir el juzgamiento del trato que se da a los clientes de esas organizaciones – atención social –; en alguna medida, las hace también dependientes de la imagen atractiva del lugar donde se desarrollan – acogida del ambiente –, del acceso que le dan las rutas que a él conducen, de la promoción que se ofrece desde los operadores turísticos y del nivel de competencia a que se someten en este y en la mayoría de los aspectos que les conciernen.

Estas características hacen suponer que, para su gestión económica, la influencia material de las cosas en sus actos pierde significación como determinante de los resultados y predispone mejor para interpretar que el capital intangible gana terreno en la incidencia que esto tiene sobre ellos.

6. El recurso intangible. Capital intelectual

Los escritos referidos al capital intelectual lo califican como recurso, es decir que le asignan carácter potencial poniendo en duda su funcionamiento activo, ya que no confirman claramente su capacidad de obrar efectivamente.

Como un agregado que adicione competitividad especial, es igualmente indefinible lo que aporta el recurso humano de que dispone la empresa, la relación que mantiene con sus clientes y proveedores y las ventajas que consigue por administración eficaz y eficiente.

La perplejidad que originan estos imprecisos y siempre abstractos argumentos no alcanza, en modo alguno, a disiparse con indicadores estadísticos que pretendan hacer una confirmación de su vigencia e importancia. Son, por otra parte, decididamente incompatibles con la dualidad que se impone el sistema de información contable y porque los números que quieren darle representación cuantitativa están basados en cualidades que dicha estructura no considera para reconocerlos de procedencia financiera.

Al recurso inmaterial se atribuye la virtud de causar únicamente efectos positivos cuando se destaquen sobre los beneficios que consiguen normalmente los factores materiales. Esa autogeneración tendría solo el sentido de la riqueza y quedaría absolutamente oculta cuando se la destinara a mostrar la pobreza. Consagra exclusivamente lo que puede crear valor, nunca lo que lo destruye; las pérdidas estarían constreñidas a proceder del patrimonio tangible. Esto se puede constatar en las citas que los autores hacen sobre el tema:

... reconocimiento de un activo humano incorporado a las mentes de las personas, para convertirlo en un activo empresarial... Padmogu-
ilnye (2007, p. 4).

La conceptualización... ha sido receptada... por la doctrina de la
Contabilidad como activos intangibles... (Sánchez, 2000).

... es material intelectual... para crear riqueza... (Stewart, 1998, p. 10).

... activos inmateriales que permiten funcionar a la empresa...
(Brooking, 1997: 25).

... genera valor o tiene potencial de generarlo en el futuro... (Euro-
forum, 1998).

... es cualquier cosa que pueda crear valor pero que no se puede to-
car con las manos... (Roos et al., 2001, p. 52) (como se citó en Símaro,
Tonelli y Carús-Ribalaygua, 2012, p. 254-255).

La invisibilidad de estos generadores que los muestra unívocos no permite advertir la existencia de que tales bienes, siendo insensibles a percibirse con algunos sentidos, actúen nocivamente en la procura del resultado. Esta revelación confirma la imposibilidad de evidenciarlos con alguna razonabilidad. Demuestra además que el sistema contable los rechaza, en cuanto no se insertan en la dualidad que es su esencia.

Resulta irrelevante para el principio de dualidad el que esta clasificación dual se aplique plenamente o el que se conciba sólo mentalmente –o que se lleve a la práctica en el más alto nivel de agregación, ya sea que la registración se efectúe en forma de T, o en una matriz, o en la forma de un ordenamiento múltiple o un vector, o por el medio gráfico de una red. El factor decisivo es la existencia de un hecho económico dominado por un proceso de toma y quita, de insumo y producto, de salida y entrada. Es esta propiedad la que crea un isomorfismo entre un fenómeno empírico y nuestra estructura matemática básicamente dimensional (Mattessich, 2002, p. 25).

La inobservancia de la requisitoria para incluirse en un sistema es, todavía, más evidente cuando la metodología que pretenda aplicarse responde a las declaraciones presentadas en memorias sobre Responsabilidad Social Empresarial. A esta supuesta obligación se le da una sola dirección que debería asumir la empresa y a ella no se le reconoce el beneficio de poder reclamar resarcimiento por los perjuicios que la comunidad le impone como carga. La responsabilidad social para la empresa es solo imputada como una obligación, nunca es considerada como un derecho.

En la época en que esta corriente empezaba a manifestarse en nuestro medio (Chapman, 1981, 1982, 1988), el tratamiento de la comunicación empresarial asignada a estos efectos incluía la posibilidad de que se presentara como un beneficio neto de valoración positiva y negativa que denominaba utilidades y “desutilidades”, pero nunca insinuó claramente que debiera considerarse también la estimación de consecuencias contrarias que la empresa pudiera soportar desde la sociedad.

Según uno de los trabajos observados (Símaro, Tonelli y Tesoro, 2012, p. 254), el conocimiento que fundamenta el capital intelectual puede manifestarse en la potencialidad que se asigne a factores como: “liderazgo, diseño y ejecución de la estrategia, comunicación y transparencia, valor de la marca, reputación, redes y alianzas, tecnología, capital humano, organización y cultura del trabajo, innovación, adaptabilidad”. Al generalizar el significado común de todas esas opciones, esto permite deducir que se trata de elementos comprometidos con la acción de gobierno y dirección de una entidad, que podrían deter-

minar la apreciación de su imagen, cuyo reconocimiento la haría dependiente del grado en que puede ser juzgado el comportamiento con que se desarrolla. Esa necesaria subordinación estimativa es la que le confiere la inestabilidad suficiente como para ubicar su contenido y cálculo dentro de lo arbitrario que caracteriza a la investigación social cuando se aparta de fundamentarse en un sistema que valoriza por consenso inapelable.

(...) el lector habrá percibido la gran arbitrariedad de las definiciones operativas. La forma de operacionalizar el concepto de escala de valores escogida por el autor es totalmente discutible... La decisión sobre el modo de operacionalizar un concepto depende del investigador, al cual sólo se le puede exigir que: a) explicita, y b) argumente sus decisiones. En todo caso, conviene señalar que siempre existirá un desfase entre variable y concepto. En este sentido puede afirmarse que una definición operativa nunca es perfectamente adecuada. Es un paso necesario pero raras veces suficiente para captar la complejidad de un concepto teórico (Corbetta, 2007, p. 84).

En consecuencia, la perspectiva de otorgar a la organización valor total objetivo, que es el único modo de llegar a adjudicarle un sentido apreciativo de alguna representación, consiste en someter esa tarea a una apreciación, hecha desde el exterior a ella, para establecer el que se daría a la negociación de su patrimonio cuando se trate de ponerlo a disposición de un interesado en explotarlo.

Aun en ese caso, la asignación de esa valoración global, correspondiente a cada uno de los órganos que le aportan viabilidad, y la participación que debe reconocerse a los elementos invisibles que integrarían ese conjunto, está sometida a determinar, al mismo tiempo, la que se adjudique a los bienes identificables. El resultante diferencial con figura intangible sería siempre un componente sinérgico que no alcanza a definir sus partes.

Cualquier esfuerzo para dar valor de cierre al capital de que es propietaria la entidad sobre la que debe informarse contablemente, y para establecer, de ese modo, la diferencia que tiene con el llamado capital financiero, dependerá de la especulación sobre el presupuesto de los ingresos netos futuros que, a su vez, quedan sujetos a presumir el momento en que se verificarán, el horizonte de gestión que debe preverse como extremo de negocios y la tasa de interés que se utilizará como representativa de las variadas incidencias que se manifestarán en ese espacio de tiempo a transcurrir, sabiendo que todo estará

condicionado por modificaciones en la economía del lugar de desarrollo y por los medios que para ello deberán emplearse reemplazando algunos de los que se tienen en el presente.

En síntesis: una composición de extrema complejidad que proyecta anticipar, con un enigma, el otorgamiento de un precio a un generador potencial del resultado para un período ya transcurrido. Habría que agregar que el significado conceptual de esta representación sinérgica debe interpretarse como la acción de causas cuya consecuencia es superior a la suma de los efectos individuales de las partes, por lo que la intervención de ese componente inmaterial tendría origen en una tasa distinta de la comúnmente reconocida para el financiamiento rentable de la inversión material en la organización de que se trata.

Roberts (1999) sostiene que el concepto de Capital Intelectual abarca todas las formas de intangibles, tanto aquellos formalmente poseídos y empleados como los informalmente movilizados. En su conjunto, el Capital Intelectual es más que la simple suma de los elementos que lo integran. Creando las conexiones adecuadas entre dichos elementos, al ser éstos utilizados por la empresa se genera valor para la misma (Símara, Tonelli y Tesoro, 2012, p. 255).

La extensión de los plazos para evaluar la carga a considerar y el significado del módulo a aplicar para computar su peso, explicado por la capacidad rentable que se atribuya a la empresa, que deberá superar el costo financiero total con inclusión del capital propio que tenga que emplearse, serán factores determinantes.

Este razonamiento obliga a preguntarse: ¿quién, o qué, financia los bienes que apalancan los intangibles autogenerados? La respuesta que rápidamente aparece como justificando una inmediata afirmación de la idea dominante es que el financiamiento de ese capital es una externalidad que contribuye a que ello ocurra y es apropiable por la entidad que la usa gratuitamente, porque es el aporte que la comunidad efectúa como compensación del uso inteligente de los medios empleados — la ventaja competitiva que ella interpreta como razón invisible que la justifica —.

Al acudir a la técnica de capitalización de los efectos del financiamiento dispuesto — que pocos defienden —, tampoco se encuentra fácilmente el argumento para demostrar la existencia de algún activo oculto; se está más cerca de aplicar un razonamiento que demuestra que ello podría descartarse. La

explicación para hacerlo sería: la demanda de fondos para alimentar una inversión en esas empresas, con tan importante potencial, se demuestra innecesario porque reunió, en el espacio temporal recorrido, la capacidad suficiente para generarlo sin acudir a terceros. Podría, por lo tanto, obtenerse con un interés de bajísimo precio si procediera de terceros acreedores y ello propondría una incidencia mínima en los activos invertidos que, por otra parte, tendrían naturalmente, en la mayoría de los casos, una significación relativamente pequeña, ya que los procesos que los requieren son funcionales a la utilización reducida de bienes propios, se manejan con estoques pequeños y dispuestos a agotarse rápidamente, o ejecutan acciones de intermediación con cosas o servicios de terceros, o se respaldan en la posesión, siempre momentánea, de avances tecnológicos, o aprovechan una corriente mediática o una ubicación geográfica que posiciona favorablemente.

Los resultados obtenidos se caracterizarían, entonces, por su vulnerabilidad, que los asociaría fuertemente al riesgo que el financiamiento con capital propio tiene de perder la ventaja competitiva que les otorga la fuerza demostrada y la torna provisional.

El trámite de reconocimiento queda muy condicionado por contingencias que pueden anular las causas que le dieron origen y hacen dudosa su repetición. Esta perspectiva, que acrecienta la incertidumbre, favorece la imposición de límites de prudencia y aleja del punto de certeza la tasa del interés de la financiación propia, para proponerla más alta equiparándola a la de rentabilidad esperada — se vislumbra como una oportunidad de nivel indefinible claramente — que justificaba la situación reflejada hasta ese momento y desalienta una posible persistencia de factores generadores de riqueza inmaterial.

La opción más directa de aplicación del sistema contable exigiría una información que justificara la apropiación del activo de que se trate, o al menos de su disposición o de su usufructo. La propiedad de las partes de capital que dan titularidad al beneficio que ellas proporcionan, en estos casos, no está en manos de la entidad jurídica que las emitió, sino en las de sus actuales propietarios, lo que desautoriza un reconocimiento para una inversión que detentan otras personas. Este, que respeta la idea de entidad económica beneficiaria distinta de la persona jurídica que dio nacimiento a la inversión y está ahora en poder de otros, parece ser el mejor argumento que niega la existencia de un capital intelectual activo generador de ganancias a favor de quien, al conseguirse financiar de ese modo, aceptó distribuirlos como dividendo de los títulos que lo representa y de la cesión de la perspectiva de revaloración de los mismos a sus tenedores.

Esta peligrosa apelación a la valoración del patrimonio, que debería hacer la contabilidad cuando se acepte sin restricciones el reconocimiento de ese razonamiento, que no tiene expresión justificada en el empleo de un caudal dinerario de la entidad a que se atribuye la propiedad del recurso inmaterial, conduciría a la aceptación de una responsabilidad neta que no descansa en un resultado repartible al que accedería en cambio, directamente, el financista sin haberse ejecutado las acciones para autorizarle una distribución como dividendo. En rigor las ganancias del participante en el capital social son, en estos casos, especial consecuencia de la aceptación que el mercado hace del valor de las partes en que se ha dividido, que se negocian exteriormente a la organización sin que ésta haya intervenido claramente en ellas.

La pertenencia de las porciones de capital financiado, en las que se reconoce el mayor valor otorgado por el precio que se pagaría en sus compraventas ulteriores, corresponde a personas distintas de la organización emisora del mismo, aunque sean los propietarios fragmentarios de su soporte financiero. La atribución de un beneficio por la posesión que de ellas hace el dueño de las mismas, que podría calificar para él un resultado de tenencia distribuido como ganancia procurada por la intervención de la receptora del financiamiento que hizo al adquirir esas acciones — aun en casos que no se hubieran negociado — no podría imputarse a favor de la entidad que las lanzó al mercado dentro de su inversión efectiva; de modo que, suponer un acrecentamiento de los activos de ésta, no tiene lógica alguna (Arreghini, 2014, p. 1112).

7. Reflexiones finales a modo de conclusión

El epílogo de este trabajo debe actuar como recomendación, para persuadir insistiendo con una síntesis de los conceptos vertidos en su desarrollo.

La opinión del autor quiere operar un cambio de orientación en los estudios que, en el último tiempo, abundan en materia contable a favor de una ideología que puede estar instalándose fuertemente en desmedro de las tradicionales condiciones que dieron a la técnica contable una posición reconocida en el ámbito académico.

Las propiedades de la disciplina y las disidencias anotadas están condensadas en los párrafos que siguen.

A la expresión de los acontecimientos que socialmente están relacionados con la función empresarial, les da identidad el objeto económico que justifica e impulsa esa organización; es la respuesta a para qué ella existe. Hacer referencia a otro motivo distinto que pueda agregarse, introduce en un discurso desacorde que solo incorpora elementos conducentes a una confusión de lo que se pretende sobre el cuánto, porque están induciendo a considerar un cómo que debe interpretarse con opciones diversas, con calificaciones de interpretación discutible sobre la valoración social que les podría corresponder, quitan homogeneidad al contenido en que pretenden incluirse y terminan por no representar garantía alguna de objetividad informativa.

El respeto a las exigencias de la información contable contribuye a satisfacer requerimientos del objeto perseguido, porque el desarrollo metodológico que lo expresa se sustenta en demostraciones explícitas de la apreciación de las entradas y salidas del sistema en que se respalda. Estos movimientos son receptados en valores consentidos de operaciones transadas con un módulo común a todas ellas y son la base para su interpretación transformadora en el proceso productivo de su inclusión, que responde a una metateoría propia que acompaña su fundamentación.

Los avances hacia una definición ampliatoria de la concepción que dio nacimiento a esas fijaciones en el origen y se extinguen en la realización de cada producto para determinar el resultado obtenido, pueden anticiparse expresando un prematuro reconocimiento del ingreso cuya incidencia avanzada se suele atenuar evitando ser un factor anticipatorio de la distribución de ganancias.

Cualquiera sea la disposición que se haga para reflejar las derivaciones de la actividad económica desarrollada, el desenlace queda sometido a la exigencia por evitar la descapitalización que habría ocasionado una exagerada estimación de los beneficios y otorga al sistema elementos de seguridad que buscan garantizar su vigencia. No actúan como grilletes, lo hacen como componentes naturales de prevención, para evitar riesgos de perturbación de su desenvolvimiento armónico, que podrían provocar un colapso.

El comportamiento de todos esos mecanismos se manifiesta como una combinación de acciones ordenadas, enlazadas armónicamente para conseguir completar procesos que están delineados respondiendo a un concepto preconcebido que se repite independientemente del ente a que se deban aplicar. Eso demuestra la presencia de un instrumento preparado para intervenir en algo predeterminado, encargado de la resolución de un problema común a todas las organizaciones que se dedican a acrecentar su poder de satisfacción de las necesidades de sus promotores.

En cambio, las rutinas que pueden encararse en cada una de las que constituyen una entidad, en la que su razón de ser privilegia sus funciones no económicas, sirven para diferenciar los procedimientos que emplean en su resolución y encuentran explicaciones distintas a los estados contables, destinadas a calificar su específica eficacia con unidades de valoración diversa, generalmente no monetaria. La misma divergencia se evidencia cuando la comparación se quiere establecer con respecto a la incidencia que intenta evaluar su acción social con total amplitud.

Es igualmente notorio el accionar diferente que el sistema garantiza al carácter instrumental con que se desarrolla la función informadora de la Contabilidad — a pesar de la reconocida compostura con la que apela a la metateoría con que se maneja, basada en el sentido común por los hechos que tiene repetidamente observados —, como lenguaje resistente a la asimilación de valoraciones basadas en la abstracción, fundamentada en las que ratifican los acontecimientos incidentes y los hechos ocurridos que tuvieron una apreciación consentida por los protagonistas.

La representación que le da aptitud testimonial a la probanza de que se encarga la Contabilidad facilita el control de la gestión cumplida para juzgar la conducta de los responsables de su desarrollo. Es la respuesta insuficiente que es capaz de dar — sería, además, inconsistente — para estimar efectos de otra índole que no conciernen al rol que se le debe asignar con los medios que para ello utiliza, porque estos son inapropiados para la función extrínseca que se le exige erróneamente. Esto queda confirmado cuando explica los frutos de su aplicación sistemática que requiere el cumplimiento de determinadas condiciones.

La diversidad que ofrecería la lectura de cualquier otra acción social vinculante a la entidad jurídica, debido a la dificultosa organización de sus datos, que no haría posible reconocerle compatibilidad con la información contable, no permite expresar complementariamente lo necesario para mostrar un informe coherente que fuera entendible y sirviera al objeto pretendido de explicar la variación del capital destinado a informar a sus suministradores sobre el resultado económico obtenido.

La investigación de cualquier tipo es normalmente precedida por un proceso de reflexión que la promueve y se apoya en los razonamientos que ese proceder utiliza para estimular la indagación de las propuestas que origina.

Como conclusión de lo que resulte de este ensayo, puede entenderse el propósito de incitar al mejoramiento del instrumento que demuestra ser la Contabilidad.

El intento de este escrito, que diferencia lo apropiado de lo meramente útil, busca guiar hacia la demostración que la disciplina de que trata no da noticia de expresiones socioambientales, no está preparada para exigir de la empresa una responsabilidad solidaria y no es hábil para fundamentar la toma de decisiones sobre el futuro de la empresa.

Esta es una proposición para la acción investigativa que debería ocuparse del perfeccionamiento de la herramienta contable, en lugar de orientar los esfuerzos de los estudiosos a otorgarle usos inapropiados que podrían llevar a utilizarla equivocadamente. Aspira a ser la iniciativa en busca de mayor equilibrio hacia proyectos que demuestren estar menos cautivados por la influencia de pautas encumbradas por grupos que predominan en el manejo de algunas instituciones académicas y profesionales especializadas en las ciencias económicas.

Referencias

- Arreghini, H. R. (2014). Unidad de criterio necesaria para la valoración informativa. *Profesional & Empresaria D&G*, 15(181), 1109-1119.
- Chapman, W. L. (1981). Dificultades para medir la cuantía del beneficio social neto de la actividad económica de las empresas públicas y privadas. *Anales de la Academia Nacional de Ciencias Económicas*, 26, 57-78. <https://anceargentina.org/site/trabajos/Anales%201981.PDF>
- Chapman, W. L. (1982). El consumidor como beneficiario social de la actividad empresaria. *Anales de la Academia Nacional de Ciencias Económicas*, 27, 39-64. <http://www.anceargentina.org/site/trabajos/Anales%201982.PDF>
- Chapman, W. L. (1988). *El desarrollo de la contabilidad social en América Latina* [ponencia]. V Conferencia de Facultades y Escuelas de contaduría de América Latina. IV Congreso Latinoamericano de investigación contable. Esquel, Argentina.
- Corbetta, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. McGraw-Hill/ Interamericana.
- Levy, A. (2013). *Estrategia/La razón y la emoción*. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires.
- Magdalena, F. G. (1999). Introducción a la problemática de los sistemas. En J. C. Gómez Fulao y F. G. Magdalena (Eds.), *Sistemas administrativos* (cap. 10, pp.310-347), Macchi Grupo Editor.
- Mattessich, R. (2002). *Contabilidad y métodos analíticos. Medición y proyección del ingreso y la riqueza en la microeconomía y en la microeconomía*. La Ley.

- Pastor, S. y Jugón, M. (4-6 de noviembre, 2015). *Organización sustentable. El principio contable que reemplaza empresa en marcha* [ponencia]. XXXVI Jornadas Universitarias de Contabilidad y V Jornadas Universitarias Internacionales de Contabilidad. Buenos Aires, Argentina.
- Savater, F. (2005). *La infancia recuperada*, Santillana.
- Símaro, J. D., Tonelli, O. M. y Carús-Ribalaygua L. (2012). Gestión de intangibles en Pymes turísticas. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 21, 249-269.
- Símaro, J. D., Tonelli, O. M. y Tesoro, J. L. (octubre, 2012). *El capital intelectual en las instituciones de educación superior* [ponencia]. XXXIII Jornadas Universitarias de Contabilidad. Tucumán, Argentina.
- Símaro, J. D., Tonelli, O. M. y Tesoro, J. L. (24-26 de septiembre, 2014). *La gobernanza de las universidades estatales: las directrices Meritum para la gestión del capital intelectual* [ponencia]. XXXV Jornadas Universitarias de Contabilidad. San Juan, Argentina.
- Valentini, G. y Arroyo, L. (2003). La injertación en frutales. *Boletín de Divulgación Técnica / EEA San Pedro*, (14), 1-14. <https://repositorio.inta.gob.ar/xmlui/handle/20.500.12123/6481>

© 2022 por los autores; licencia otorgada a la revista *Escritos Contables y de Administración*. Este artículo es de acceso abierto y distribuido bajo los términos y condiciones de una licencia Atribución-No Comercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0) de Creative Commons. Para ver una copia de esta licencia, visite <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>